

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10958** *GKN AYRA SERVICIO, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GKN STROMAG IBÉRICA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

La Junta General Universal de Accionistas de GKN Ayra Servicio, S.A., y el accionista único de GKN Stromag Ibérica, S.A.U. (ejerciendo las competencias de Junta General de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital) han acordado con fecha 28 de junio de 2013, por unanimidad, la fusión por absorción de GKN Stromag Ibérica, S.A.U., por parte de GKN Ayra Servicio, S.A., con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de GKN Stromag Ibérica, S.A.U., y la transmisión en bloque de su patrimonio íntegro a título universal a GKN Ayra Servicio, S.A., todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión elaborado y suscrito por sus administradores con fecha 27 de junio de 2013.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barberá del Vallés, 2 de julio de 2013.- Secretario no Consejero de GKN Ayra Servicio, S.A., Josu Larrauri Elortegi, y el Administrador solidario de GKN Stromag Ibérica, S.A.U., Robert Friedrich Rank.

**ID: A130045091-1**